

812 1522



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

13 SEP 2018

Recibido 1628 No.

Exo. N° 35414 C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su preocupación por la desaparición de un niño de 11 años y una niña de 13 años desde el 28 de agosto pasado mientras permanecían bajo la tutela de la Subsecretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, alojados en un lugar privado de la ciudad de Villa Constitución, instando al Poder Ejecutivo a su búsqueda y pronta recuperación.

Rubio
RUBIO

Chielco
Chielco

Silvia Rosa Simoncini
SILVIA ROSA SIMONCINI
Diputada Provincial

[Signature]

[Signature]
Buzca ramos



FUNDAMENTOS

La protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, está garantizada en la Ley Nacional N° 26.061, a la cual la provincia de Santa Fe adhirió sancionando la Ley Provincial N° 12.967, ambas denominadas de "PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", vigente hoy en todo el territorio provincial.

Todas las políticas públicas que el Poder Ejecutivo debe implementar a través de la Subsecretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, deberían estar orientadas al interés superior de los niños, a su condición de sujetos de derecho, a ser respetados y escuchados, a fortalecer sus condiciones individuales, sus familias... sus centros de vida. Es responsabilidad indelegable del Estado establecer, controlar y asegurar el cumplimiento de estas normativas.

La Subsecretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia es el organismo competente y responsable de cumplimentar lo establecido en las normas mencionadas y de ejecutar las acciones que de ellas surjan.

En junio pasado, la intervención de esta Subsecretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, habría dispuesto la aplicación del Art. 51 de la Ley Provincial N° 12.967, dictando una medida de protección excepcional sobre cinco niños pertenecientes a una familia de la Comunidad Qom, ubicada en Juan José Paso y Travesía, de la ciudad de Rosario, siendo alojados las tres más



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pequeñas de 4, 5 y 9 años en un dispositivo privado de la localidad de Elortondo, y los dos mayores, un niño de 11 años y una niña de 13 años, en otro dispositivo, también privado, de la ciudad de Villa Constitución.

Desde ese momento, la madre de los niños, solo pudo contactarse con los más pequeños, el pasado 10 de agosto, después de haber realizado ante la Subsecretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, un reclamo desesperado por la desaparición de sus hijos de 11 y 13 años desde el 28 de agosto pasado, del lugar de alojamiento en Villa Constitución, información que le fue dada por la trabajadora social del Centro de Salud donde concurrió para control de su embarazo.

Sin información alguna del paradero de los pequeños la madre radica la denuncia penal pertinente por la desaparición de sus hijos en el Ministerio Público de la acusación de la ciudad de Rosario.

Esta modalidad de intervención del Estado provincial sin contar con la estructura y los recursos suficientes y adecuados en lugar de brindar el cuidado, la contención, el apoyo y los cuidados imprescindibles en situaciones de alta vulnerabilidad y padecimiento individual, familiar y social, en lugar de salvaguardar el interés superior de los niños y niñas provoca su re victimización, en este caso separándolos entre sí, alejándolos del vínculo con su madre y abandonándolos a su suerte, a tal punto que dos de ellos se encuentran hasta hoy desaparecidos.

Todo lo sucedido resulta absoluta y exclusivamente responsabilidad de la Subsecretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, del Estado provincial que no puede, no logra o no sabe abordar estas problemáticas con el compromiso, la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

eficiencia y la solvencia que brinde a los niños, niñas y adolescentes, a sus madres, a sus familias... las oportunidades para salir de las crisis, de la violencia, del sometimiento y del sufrimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

RUBEN
RUBEN

[Handwritten signature]

Diego

[Handwritten signature]
SILVIA ROSA SIMONCINI
Diputada Provincial

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
BACHAZO